



Moción de Orden del día N° 9856

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **PERCY ELOY ALCALÁ MATEO**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tauripampa, fue creado por el Decreto Supremo de fecha 04 de agosto de 1821, norma promulgada por el Libertador Don José de San Martín;

Que, Tauripampa es uno de los 33 distritos que conforman la provincia de Yauyos, perteneciente a la región Lima. Su capital el pueblo de Tauripampa se encuentra situado a 3 504 msnm.;

Que, el distrito de Tauripampa, limita por el Norte: con los distritos de Omas y San Pedro de Pilas, por el Sur y Oeste: con la provincia de Cañete y Este: con el distrito de Ayauca;

Que, el distrito de Tauripampa, tiene sus Centros poblados que son: San Lorenzo de Porococha, Santa Cruz del Valle, Peyayllo, Chijia. entre otros. Con una población aproximadamente de 890 habitantes y una superficie de 530.86 km².

Que, el distrito de Tauripampa tiene su atractivo turístico como: el sitio arqueológico Huancane, tiene un clima de calor fuerte en el día y en las noches un frío seco, con precipitaciones de lluvias en los meses de noviembre hasta marzo;

Que, los pobladores del distrito de Tauripampa se dedican netamente a la agricultura y el cultivo de papa, arvejas trigo entre otros. Además, es zona ganadera;

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional renueve su saludo y felicitación al distrito de Tauripampa;

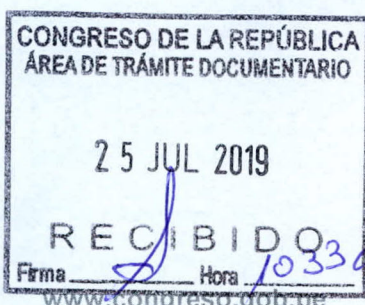
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

"Expresar su más ferviente y caluroso Saludo al Distrito de Tauripampa – Provincia de Yauyos, con motivo de celebrarse el 04 de agosto del presente el 198° Aniversario de su creación, en la persona de su Alcalde señor Yuri Fisher Tadeo Soriano y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante distrito continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida."

Lima, julio de 2019



Percy Alcala Mateo
PERCY ALCALA MATEO
Congresista de la República

390733/ATD

Jr. Azángaro 468 oficina 408 Lima, Perú
Teléfono: 311-7777 anexo 7125

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de Julio de 2019

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

